

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



Prosperidad
para todos

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA

Bogotá D.C, 13 de diciembre 2011

INFORME DESARROLLO VI AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

1. PREPARACIÓN Y CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 de la Ley 489 de 1998, la Dirección General Marítima realizó en Bogotá D.C. el 09 de diciembre de 2011 a las 0900R, la VI Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente a lo transcurrido de la vigencia 2011, la cual fue organizada por el Grupo de Planeación, con el apoyo del Área de Imagen Institucional y del Grupo de Informática y Comunicaciones de la entidad.

La convocatoria a la audiencia pública se realizó iniciando con la definición de la Estrategia de Comunicaciones por parte del Área de Imagen Corporativa, a partir del análisis del tipo de información a divulgar, el público objetivo y el alcance del evento.

En ese orden de ideas, el Área de Imagen Corporativa recolectó, depuró y elaboró el mensaje central de la campaña relacionada para tal fin, siguiendo los siguientes pasos:

- a. Recolección de la información: Se realizó a partir del 21 de septiembre de 2011.
- b. Depuración de la información: Se analizó el tipo de información a divulgar, bajo criterios de pertinencia para la entidad, proyección de las políticas del gobierno en materia marítima y acercamiento con la sociedad (comunidad marítima y otros interesados). Esta edición de información generó el mensaje y la gráfica de la campaña, así:

MENSAJE

- Dirección General Marítima “Hacia la consolidación de Colombia como país marítimo”
- ¿Sabía usted que la jurisdicción marítima colombiana comprende 928 660 km², equivalentes al 44,85% de todo el territorio nacional?



“Hacia la consolidación de Colombia como país marítimo”

Carrera 54 No. 26-50 CAN / Teléfono 2200490

Línea anticorrupción Dimar 018000911670

www.dimar.mil.co

- ¿Sabía usted que el país cuenta con 49 instalaciones portuarias certificadas por Dimar bajo el código PBIP*, para promover el desarrollo del transporte marítimo internacional?

FUNDAMENTO GRÁFICO

Desde el 2010 se elaboró una propuesta gráfica que pretende ser actualizada todos los años, y ser estandarizada para posicionar la rendición de cuentas de Dimar.

PIEZAS DE DIVULGACIÓN

- **Impresos:** plegables y afiches.
- **Radio:** 1 entrevista radial de 30 minutos con el apoyo de la emisora del MDN.
- **Internet:** Mediante una ventana emergente en el PMC, sumado al ícono de la rendición en la sección de eventos y noticias del PMC. También pieza de *mailing* para ser enviada a la base de datos que se tiene del gremio marítimo.
- **Mensaje de texto:** Envío de 01 mensaje de texto a la base de datos de números celulares con el fin de recordar la invitación realizada mediante plegable y oficio.
- **Mensaje línea 500:** Grabación de invitación al público que se comuniqué con la entidad al teléfono (1) 2200490.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MEDIOS DE DIVULGACIÓN

- **Impresos:** 172 Afiches (31x50 cm) para las unidades y 250 folletos (34x20 cm abierto) enviados por correo y entregados a los usuarios en la Dimar Bogotá D.C.



“Hacia la consolidación de Colombia como país marítimo”
 Carrera 54 No. 26-50 CAN / Teléfono 2200490
 Línea anticorrupción Dimar 018000911670
www.dimar.mil.co

- **Internet:** Ventana emergente, nota periodística, logo de rendición de cuentas.



Mensaje: La Dirección General Marítima, dando cumplimiento a su Política de Calidad, transparencia y lucha contra la corrupción, invita a la VI Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

Carrera 54 No. 26-50 CAN, edificio Dimar. Bogotá D.C., diciembre 9 de 2011.

Mayores informes www.dimar.mil.co ó al correo electrónico rendicioncuentas@dimar.mil.co

- **Mensaje de texto vía celular:** “La Dirección General Marítima invita VI Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 08:30 am Dic 09 de 2011 Cra 54 No 26 50 CAN Bogota Informes 2200490 ext 2432”.
- **Correo electrónico:** Mensaje de invitación y anexo de las imágenes de invitación (plegable) remitido a la base de datos de correos electrónicos de la comunidad marítima y de interesados.
- **Mensaje línea 500 Dimar:** “La Dirección General Marítima lo invita a la VI Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, a realizarse en Bogotá el próximo 9 de diciembre a las 08:30 de la mañana en la carrera 54 No 26-50 CAN”.

La convocatoria se realizó a través de los medios definidos invitando a la ciudadanía a participar en la audiencia presidida por el señor Contralmirante Leonardo Santamaria, Director General Marítimo.

La convocatoria igualmente se realizó mediante el envío de 198 oficios acompañados de plegable invitando a la comunidad marítima y otras entidades interesadas principalmente ubicadas en Bogotá D.C.; efectuando confirmación de asistencia vía telefónica con 03 días de anticipación, logrando la asistencia de 08 personas a la audiencia pública.

El desarrollo de la audiencia pública siguió la siguiente agenda:

1. Himno Nacional de la República de Colombia



“Hacia la consolidación de Colombia como país marítimo”

Carrera 54 No. 26-50 CAN / Teléfono 2200490

Línea anticorrupción Dimar 018000911670

www.dimar.mil.co

2. Apertura de la audiencia pública
3. Reglamento Audiencia Pública de Rendición de Cuentas
4. Presentación Dirección General Marítima y respuesta a las preguntas inscritas
 - 4.1 Misión y jurisdicción
 - 4.2 Ejecución presupuestal, contratación, proyectos inversión (2011 -2012)
 - 4.3 Investigación Científica Marina
 - 4.4 Marina Mercante
 - 4.5 Actividad Internacional
 - 4.6 Atención al usuario
 - 4.7 Resultados de la gestión
5. Refrigerio
6. Respuesta a las preguntas de los asistentes
7. Cierre

2. APERTURA

El día 09 de diciembre de 2011 siendo las 09:00R horas, se dio inicio a la VI Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Dirección General Marítima. El S1 Álvaro Vanegas Bustos, quien obra como moderador de la audiencia pública, da lectura a la agenda, discurso de apertura y explica el reglamento para el desarrollo del evento, indica que la audiencia es presidida por el señor Contralmirante Leonardo Santamaría Gaitán, Director General Marítimo.

3. PRESENTACIÓN POR PARTE DEL DIRECTOR GENERAL MARÍTIMO

El señor Contralmirante Director General Marítimo, inició la presentación de la Autoridad Marítima Nacional, organización, jurisdicción, los medios con que cuenta y la planta de personal de la entidad con el objetivo de cumplir con la misión, política de calidad, ejecución presupuestal y plan de inversión 2011, asociados a las metas y resultados de la gestión, entre los que se destaca la continuación de la construcción de la Capitanía de Puerto de Buenaventura y la adquisición del Bote de Bahía Mayor para Buenaventura.

Así mismo, hizo referencia a la proyección de la siguiente vigencia con: la construcción de la ECTM de Coveñas, la generación de cartografía náutica, electrónica y terrestre, la construcción de faros en Isla del Morro e Isla Palma, la adquisición de la lancha - Fase II de II, la adquisición de 02 Racons para Barranquilla y Buenaventura, el montaje del Centro de Alerta Tsunami en Bogotá, y la determinación de la jurisdicción de Dimar.

En cuanto a Investigación Científica Marina se presentaron los avances en Gestión del riesgo, Centro de Alerta Tsunami con su respectiva red de monitoreo, el apoyo a otros países con el taller "Gestión del Riesgo por Tsunami", el Sistema de Medición de Parámetros Oceanográficos y de Meteorología Marina, el Sistema de Pronóstico Oceanográfico y Atmosférico a escala local, los resultados y avances en cartografía, levantamientos hidrográficos, acreditación de los laboratorios de los centros de



"Hacia la consolidación de Colombia como país marítimo"

Carrera 54 No. 26-50 CAN / Teléfono 2200490

Línea anticorrupción Dimar 018000911670

www.dimar.mil.co

investigación, el trazado técnico de los BUP, la seguridad marítima y el Sistema de Monitoreo Remoto.

Con respecto al área de Marina Mercante, se presentaron los avances y mejoras en Protección de Buques e Instalaciones Portuarias, a los trámites de gente de mar y naves, a la capacitación y las gestiones realizadas con los gremios y a la comunidad, y el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales.

Como resultados del mejoramiento en los procesos de la entidad, se presentaron las estadísticas de las solicitudes presentadas por los usuarios, incluyendo peticiones, quejas, reclamos y sugerencias; igualmente se proyectó el avance en la implementación de la estrategia de Gobierno en Línea, automatización de trámites, acceso a consultas en el Portal Marítimo Colombiano.

La presentación finaliza con los resultados de la gestión, donde se incluyó el Fecencimiento de la Cuenta Fiscal, el índice de transparencia, las capacitaciones realizadas al talento humano que conforma la Dirección General Marítima, enfocadas a los procesos misionales en temáticas como convenios internacionales SOLAS 74/78, STCW 78/2010 y MARPOL 73/78, en Servicio y Control de Tráfico Marítimo, en Código de Protección de Buques e Instalaciones Portuarias-PBIP y en Off Shore.

4. RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS ASISTENTES

- **Pregunta inscrita por Durabotes S.A.:**Cuál es la estrategia o cómo Dimar contempla la compenetración entre los astilleros con el fin de establecer alianzas entre los mismos?

Respuesta: La Dirección General Marítima como lo establece el Decreto Ley 2324 de 1984, tiene como objeto la dirección, coordinación y control de las actividades marítimas; entre las cuales se encuentra “la inscripción y reconocimiento de astilleros y talleres de reparación naval”.

No es función de Dimar como autoridad, desarrollar estrategias para las alianzas comerciales de los particulares, las mismas son libres y se desarrollan de acuerdo a los intereses y objetivos del sector privado.

- **Pregunta inscrita por Durabotes S.A.:** Teniendo Dimar una lista de fábricas astilleros, queremos solicitar que nos tenga en cuenta para los proyectos de construcción de botes en aluminio o si es posible tener una visita por parte de Dimar para ver la capacidad operativa?

Respuesta: Los procesos contractuales se encuentran abiertos y publicados en la página web de Dimar, con el fin de que se inscriba cualquier persona y/o empresas que esté interesada pueda postularse; así mismo en cuanto a una visita por parte de Dimar será incluida dentro de las visitas de inspección normal con el fin de verificar el cumplimiento de los estándares, contando con el Subdirector Administrativo y Financiero de la Dimar para la solución de inquietudes frente a los procesos contractuales.



“Hacia la consolidación de Colombia como país marítimo”

Carrera 54 No. 26-50 CAN / Teléfono 2200490

Línea anticorrupción Dimar 018000911670

www.dimar.mil.co

- **Pregunta inscrita por Ibercolombia S.A.:** Cómo se está encaminando el tema del Protocolo con Lisboa y el tema de oficiales costaneros formales para quitar la restricción?

Respuesta: En cuanto a los protocolos, no sólo con Lisboa sino a nivel internacional, se han establecido comunicaciones con EMSA, que es el organismo internacional delegado por la OMI para verificar los procesos de capacitación y formación de las autoridades marítimas, obteniendo como respuesta los requisitos que se deben cumplir en este aspecto, a partir de los cuales se definió un plan de trabajo de capacitaciones como alistamiento para la certificación por parte de EMSA, buscando que los marinos colombianos se puedan embarcar sin problema en buques de bandera extranjera. En cuanto a la restricción de los oficiales costaneros, se han realizado varias mesas de trabajo con el SENA donde se han expuesto los requisitos mínimos establecidos en la norma para los marinos en ese nivel para poder capacitarse y poder ejercer cargos sin la restricción de 3.000 Ton en cubierta o 3.000 KW en máquinas. Actualmente el SENA se encuentra en la adecuación del pensum continuándose con las mesas de trabajo interinstitucionales, teniendo claro que la norma establece que deben ser oficiales egresados de entidades universitarias, procurando igualmente garantizar la seguridad marítima y el crecimiento de la comunidad marítima colombiana, dentro de los estándares internacionales.

- **Pregunta inscrita por Mauren Estela Pereira de la Registraduría Nacional del estado Civil:** Para qué las entidades gubernamentales presentan audiencias públicas?

Respuesta: Las entidades del Estado a partir de la ley 489 de 1998 tienen la obligación de rendir cuentas anualmente, informar qué hicieron durante la vigencia con el fin de que la sociedad civil tenga la posibilidad de verificar cómo usan los recursos públicos, qué gestión se ha desarrollado y obtener la respectiva retroalimentación para seguir mejorando esta gestión.

- **Pregunta inscrita por ASONAV:** Regulación competitiva de Mincomercio: Mecanismo de recepción de naves y su posibilidad de simplificar el proceso? Análisis de uso de remolcadores de mayor capacidad en Barranquilla? Cuál es el avance en la sistematización de procesos en Dimar?

Respuesta: La Dimar ha venido trabajando con el Ministerio de Comercio y con las autoridades que intervienen en la visita oficial de arribos, con el fin de lograr que cuando un buque arribe a un puerto colombiano se realice mencionada visita, pero si posteriormente arriba en otros puertos colombianos, esta visita se omite teniendo en cuenta que se realizó previamente la inspección de rigor. Lo esperado es emitir un documento conjunto entre Dimar y el Ministerio de Comercio, con los aportes de las demás entidades, aportes que al momento no se han logrado.

En cuanto al análisis de los remolcadores en Barranquilla, esta tarea se definió desde el año pasado a partir de que se presentaron los siniestros, teniéndose como hipótesis que



“Hacia la consolidación de Colombia como país marítimo”

Carrera 54 No. 26-50 CAN / Teléfono 2200490

Línea anticorrupción Dimar 018000911670

www.dimar.mil.co

parte de los siniestros han sido porque los remolcadores no tienen la potencia suficiente. Al analizar la legislación actual de Dimar, los remolcadores que se encuentran en el puerto de Barranquilla cumplen con el tonelaje de bollard pull; sin embargo los siniestros que se han presentado han sido en eventos típicos donde el caudal del río ha superado la media normal y los topes máximos históricos a mediados y final de año en el puerto de Barranquilla. El propósito es analizar si esta ha sido una de las causas, para definir los requisitos a exigir que con lo mínimo se cumplan las condiciones máximas críticas. Actualmente, se está estudiando la situación frente a la seguridad integral marítima, con el fin de implementar las medidas que se requieran.

En cuanto a los procesos de sistematización, se ha logrado la expedición de los títulos de navegación de forma automatizada por parte de los capitanes de puerto, reduciendo los tiempos de trámite y la proyección es extender este mecanismo de ser posible a otros trámites; se han implementado las respuestas vía correo electrónico o por mensajes de texto al celular; y se han realizado convenios con otras entidades para realizar cruces de bases de datos con el fin de agilizar los procesos reduciendo el número de verificaciones por realizar.

5. PALABRAS DE CIERRE SEXTA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS POR PARTE DE LA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTROL INTERNO, DOCTORA MARIA EUGENIA GALVÁN

La finalidad de la política de rendición de cuentas a la ciudadanía fijada en el CONPES No. 3654 de 2010 es la mejora cualitativa y cuantitativa de los ejercicios de rendición de cuentas, buscando con ello que la gestión pública responda a necesidades ciudadanas, a través de las políticas públicas, así como legitimar la gestión gubernamental.

La Dirección General Marítima, con su experiencia de seis ejercicios de realización de audiencias públicas de rendición de cuentas desde el 2006, ha cumplido este deber legal con los ciudadanos, y a su vez le ha permitido ser evaluada por la Corporación Transparencia por Colombia y por el DANE a través del índice y la encuesta EDI.

Es así como cada año independiente de la asistencia a estos ejercicios (08 entidades), no se escatiman esfuerzos y recursos humanos, económicos y logísticos a nivel nacional en donde se programan las audiencias. Se enviaron 198 invitaciones escritas, se promocionó el evento mediante afiches, página web, conmutador y correos electrónicos, se monitoreó la confirmación de asistencia. Todo esto como estrategia de comunicación para movilizar la participación y reiterando nuestro compromiso de seguir realizándolo hasta que la misma norma tal vez obligue a los ciudadanos a tomar conciencia de su responsabilidad en la verificación, construcción y participación activa en el control social de la gestión pública.

De igual forma, se involucró a todos los servidores públicos de la entidad mediante actividades de sensibilización vía e-mail y hoy 09 de diciembre de 2011 participando en el desarrollo de la audiencia presencial, buscando apoyar y mejorar el proceso de respuesta en el Índice de Transparencia y el EDI, pues el DANE reportó que de los 89 funcionarios



“Hacia la consolidación de Colombia como país marítimo”

Carrera 54 No. 26-50 CAN / Teléfono 2200490

Línea anticorrupción Dimar 018000911670

www.dimar.mil.co

quienes diligenciaron la encuesta EDI en el 2010, sólo 05 respondieron que habían tenido la oportunidad de participar en un evento de audiencia pública de rendición de cuentas.

Así mismo, la Dimar efectúa evaluación, seguimiento y análisis de las intervenciones y recomendaciones generadas por los ciudadanos, entidades y participantes externos, se destacan brevemente las siguientes: necesidad de más pilotos prácticos en Tumaco, proyecto de modificación del decreto 730 de 2001 y de la Resolución 163 de 1996, reducción de tiempos excesivos en los trámites de años y semestres a meses y días, implementación y mejoramiento de aplicativos como el SITMAR, SGD, así como la automatización de los procedimientos de trámites, ampliación de la planta de personal para mejorar la atención al usuario, foros y fortalecimiento del proceso de auditoría PBIP, suscripción del convenio con Chile sobre el LRIT, proyectos de estandarización de infraestructura y funcionamiento de las Torres de Control de Tráfico Marítimo, promoción en coordinación con la Escuela Naval Almirante Padilla de la marina mercante, con el inicio de cursos para oficiales mercantes, revaluación de los planes de reglamentación, entre otros.

En este sexto ejercicio de audiencia, en forma previa se recibió una pregunta de la empresa Durabotes S.A. la cual fue respondida, y durante el desarrollo de la sesión, las que ustedes formularon. De igual forma, al término de este evento será una función más hacer el seguimiento periódico a los compromisos que pudieron derivarse de las respuestas dadas y los que vienen de otras vigencias.

Finalmente, el Grupo de Control Interno, en su rol de evaluador interno de estos espacios de participación democrática, agradece la participación de todos los asistentes: Ibercolombia S.A., ASONAV, Durabotes S.A., Registraduría Nacional del Estado Civil, Superintendencia de Puertos y Transporte, Van Oord Dredging and Marine Contractors, Comisión Colombiana del Océano y Departamento Administrativo de la Función Pública.

6. INTERVENCIÓN DE CIERRE POR PARTE DEL SEÑOR CONTRALMIRANTE LEONARDO SANTAMARÍA GAITÁN-DIRECTOR GENERAL MARÍTIMO

Agradeciendo al personal asistente, se les reitera que la Dirección General Marítima se debe a la comunidad marítima, que es la razón de ser de la misma, por lo cual mientras no contemos con su retroalimentación por medio de los canales de comunicación establecidos y los procedimientos definidos, la entidad no puede crecer. Se requiere de la crítica constructiva y de las recomendaciones de mejora por parte del gremio marítimo, estando abiertos todos los días para su recepción con el fin de poder seguir creciendo como Colombia país marítimo.

7. EVALUACIÓN DE LA VI AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Teniendo en cuenta el formato aplicado para la evaluación de la audiencia pública, con una población de 08 asistentes, se obtuvieron los siguientes resultados:



“Hacia la consolidación de Colombia como país marítimo”

Carrera 54 No. 26-50 CAN / Teléfono 2200490

Línea anticorrupción Dimar 018000911670

www.dimar.mil.co

- El 100% de los asistentes consideran que se les informó del evento de manera oportuna, que la audiencia pública se desarrolló de forma bien organizada, que se realizó una explicación adecuada sobre los parámetros para las intervenciones por parte del público, y que los tiempos de intervención del público fueron manejados de forma equitativa.
- El 100% de los encuestados creen que la participación de la ciudadanía en el control de la gestión pública es muy importante y que es necesario continuar con la realización de las audiencias públicas para este fin.
- El medio más eficaz para invitar a los usuarios a la audiencia pública fue la Invitación directa relacionado con los oficios enviados.
- El 63% considera que los temas de la audiencia pública fueron presentados y discutidos de manera moderadamente profunda. El 37% restante cree que fueron presentados de forma profunda.



“Hacia la consolidación de Colombia como país marítimo”

Carrera 54 No. 26-50 CAN / Teléfono 2200490

Línea anticorrupción Dimar 018000911670

www.dimar.mil.co